



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 190-2021-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 190-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, diecisiete de marzo del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: AGRADECER al doctor GUSTAVO JALKH RÖBEN, por su participación como PONENTE en el Seminario Internacional de Derechos Humanos; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y FELICITARLO por su brillante disertación con el tema "LA SEGURIDAD JURIDICA COMO DERECHO HUMANO", llevado a cabo el miércoles 17 de marzo del presente año.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín y la Comisión General de Capacitación, ha programado la realización del evento académico "LA SEGURIDAD JURÍDICA COMO DERECHO HUMANO", cuya disertación estuvo a cargo del doctor GUSTAVO JALKH RÖBEN, quien es Doctor en Derecho Internacional por la Universidad de París Pantheón-Sorbonne. Diplomado en Estudios Avanzados de Ciencias Políticas por la Universidad Sorbona de París. Abogado y Doctor en Jurisprudencia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Profesor de varias Universidades de Ecuador y del extranjero. Fue Director Ejecutivo del Programa de Reforma Judicial del Ecuador, PROJUSTICIA, financiado por el BID y el Banco Mundial.

Ha sido Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Ministro del Interior y Presidente del Consejo de la Judicatura del Ecuador. Impulsó la Reforma Procesal Oral en todas las materias, el desarrollo de los métodos alternativos de solución





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 190-2021-P-CSJU/PJ

de conflictos y la Justicia Restaurativa en la Región. Consultor Internacional en Reforma Judicial y Técnicas de Negociación y Solución de conflictos; ha recibido el reconocimiento de diversas instituciones internacionales por su aporte a la Reforma Judicial en la Región; recibió la condecoración "Gran Cruz de la Orden Iberoamericana de la Justicia", otorgada por la Fundación Carlos III de España. "Gran Cruz de la Orden al Mérito", otorgada por la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet. "Gran Cruz de Orden el Sol del Perú", otorgada por el Gobierno de la República del Perú. Autor de la obra: "La Transformación de la Justicia en el Ecuador: una realidad medible" que contó con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Fue Secretario Protempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Actualmente es Consultor Internacional y Director Académico de la Corporación 2030, organización que impulsa los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas;

Cuarto.- En ese sentido, se viene afirmando que el camino a la consolidación de un Estado Constitucional de Derecho es impulsado fundamentalmente por la justicia constitucional, la cual no solo debe ser ejercida por el Tribunal Constitucional sino también por los jueces del Poder Judicial. Por esta razón, es importante la difusión de temas jurídicos que permitan vincular la justicia con el pleno respeto de los derechos fundamentales de los procesados. Asimismo, resulta enriquecedor para la formación de los jueces y auxiliares de justicia compartir experiencias sobre la forma en la que se viene aplicando el Derecho, pues se debe comprender que el propósito de generar sistemas de justicia que se ajusten a los estándares de respeto a la dignidad de las personas y de los trabajadores constituye una exigencia universal, debido a que el trabajo es un derecho y deber, pero sobre todo un medio de dignificación y desarrollo de la persona;

Por ello, agradecemos el conocimiento compartido por tan distinguida personalidad.

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al doctor **GUSTAVO JALKH RÖBEN**, por su participación como **PONENTE** en el **Seminario Internacional de Derechos Humanos**; evento académico organizado por la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín y **FELICITARLO** por su brillante disertación con el tema "**LA SEGURIDAD JURIDICA COMO DERECHO HUMANO**", llevado a cabo el miércoles 17 de marzo del presente año.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Nº 190-2021-P-CSJU/PJ

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN